



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18764

DECRETO Nº **14709/** 2018

ARICA, 12 de Octubre de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de PARDO TAPIA BRENDA YOLANDA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18764				
Actividad Económica	VENTA DE ROPA ZAPATO Y ACCESORIOS MENAJE DE HOGAR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CARLOS PEZOA VELIZ 1850 LOC.15				
Nombre del Contribuyente	PARDO TAPIA BRENDA YOLANDA				
Rut	7538154-9				
Dirección Particular	PJE MARIA ELENA 2048 SAN JOSÉ				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	09/10/2018	Otorgación Nº	2-18764	Fecha	09/10/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CC/Ber/MGP/MSV/Isrr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

